

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

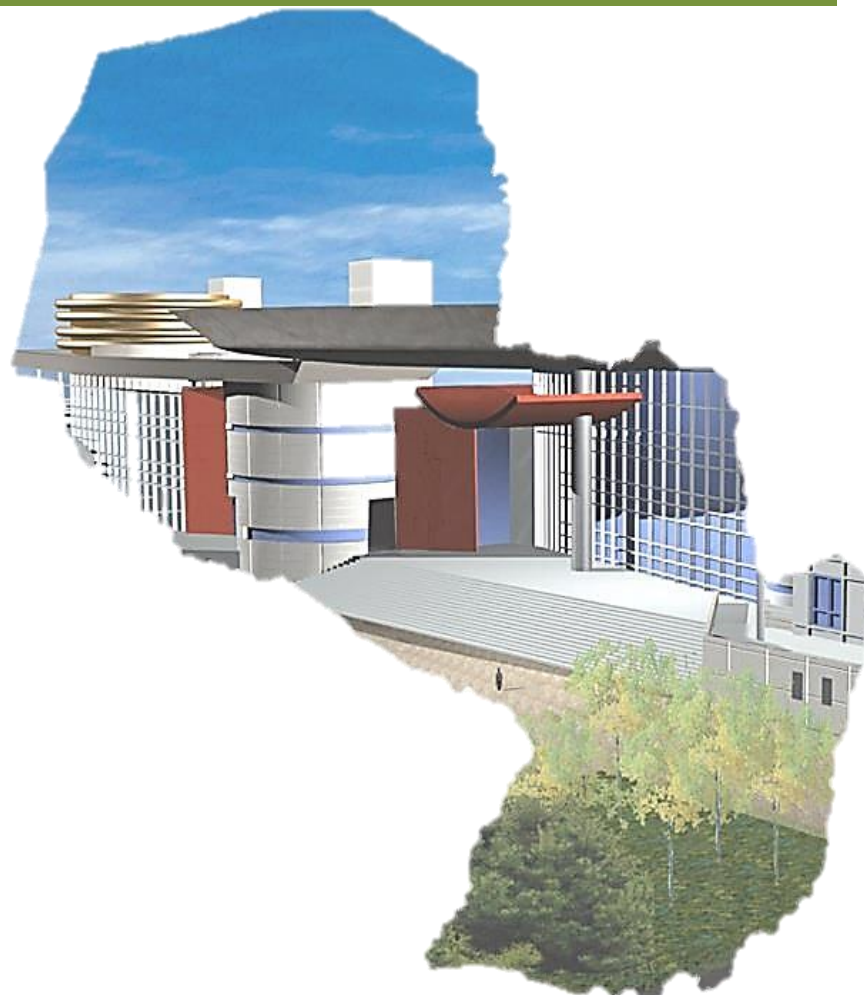
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/08/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	113.825.038.840	113.146.544.740	67.414.198.771	60 %	52.831.440.309	14.582.758.462
01	Gestión Gerencial	77.790.722.406	77.790.722.406	45.774.078.087	59 %	32.592.454.231	13.181.623.856
100 Servicios Personales		55.112.301.572	55.112.301.572	32.621.141.999	59 %	26.077.021.994	6.544.120.005
200 Servicios No Personales		12.718.142.244	12.718.142.244	7.523.845.353	59 %	4.498.766.210	3.025.079.143
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.530.075.727	2.530.075.727	1.759.445.657	70 %	624.279.048	1.135.166.609
500 Inversión Física		3.977.510.390	3.977.510.390	514.668.285	13 %	411.699.022	102.969.263
800 Transferencias		2.540.000.000	2.540.000.000	2.480.230.000	98 %	120.918.451	2.359.311.549
900 Otros Gastos		912.692.473	912.692.473	874.746.793	96 %	859.769.506	14.977.287

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Tierras Adquiridas	20.877.707.095	20.877.707.095	12.978.000.000	62 %	12.978.000.000	0
400 Bienes de Cambio		20.877.707.095	20.877.707.095	12.978.000.000	62 %	12.978.000.000	0
03	Colonias con Información Relevadas para su Regularización	6.625.884.339	6.625.884.339	4.624.943.786	70 %	4.606.943.786	18.000.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		128.940.553	128.940.553	128.000.000	99 %	110.000.000	18.000.000
800 Transferencias		6.496.943.786	6.496.943.786	4.496.943.786	69 %	4.496.943.786	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos	8.530.725.000	7.852.230.900	4.037.176.898	51 %	2.654.042.292	1.383.134.606
200 Servicios No Personales		130.725.000	130.725.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		2.784.329.002	2.784.329.002	0	0 %	0	0
800 Transferencias		5.615.670.998	4.937.176.898	4.037.176.898	82 %	2.654.042.292	1.383.134.606
TOTAL DE ENTIDAD		113.825.038.840	113.146.544.740	67.414.198.771	60 %	52.831.440.309	14.582.758.462

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/08/2021

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

